



OFICIO N° 2879
INC.: solicitud

ass/sic
S.23°/370

VALPARAÍSO, 11 de mayo de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quien ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, tenga a bien hacer presente la Urgencia para la tramitación del proyecto de ley que establece criterios para facilitar el acceso a los beneficios contemplados en la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, boletín N° 14744-35.

Dios guarde a V.E.

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8B05F390A4D5A4E7



ANT.: No hay.

MAT.: Solicita Urgencia a Moción denominada "Ley Matías", Boletín N°14.744-35

VALPARAISO, mayo 10 de 2022

DE: H DIPUTADA SRA. CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC

A: SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Fundamento

En diciembre de 2021, luego de realizar diversas gestiones ante el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Subsecretaría de Previsión Social y el SENADIS; además de exponer el tema en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, y la entonces Bancada por la Discapacidad, hoy Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, y considerando que no hubo avances para subsanar el problema, presenté una Moción que concitó apoyo transversal, y que busca –en homenaje a Matías, cuya madre Edith Espinoza sigue luchando por hacer realidad algo que en vida su hijo no puedo ver-modificar los criterios para el otorgamiento o renovación de beneficios que el Estado concede a las personas en situación de discapacidad. Lo anterior, teniendo a la vista las innumerables trabas que hoy el sistema produce, provocando una excesiva burocracia en las postulaciones, transformando el eventual apoyo en un trato denigrante.

Solicitud

En razón de lo anterior, es que solicito se oficie a S.E. el Presidente de la República, para que se sirvan tener a bien, si así lo estimare, dar urgencia a la Moción, Boletín N° 14.744-35, "Ley Matías", para así cumplir cabalmente el principio de igualdad e inclusión de las personas con discapacidad en el acceso de los beneficios del Estado.

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
Diputada Distrito 11

DISTRIBUCION

1. Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputada
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

Avenida Pedro Montt s/n piso 14 oficina N°5, teléfono 32 2505804, Valparaíso

E-mail: catalina.delreal@congreso.cl

